

Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales

**Novena reunión
Ginebra, 14 a 16 de diciembre de 2020**

INFORME

aprobado por el Grupo de Trabajo

1. El Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales (en adelante, el “Grupo de Trabajo”) se reunió en Ginebra los días 14 y 15 de diciembre de 2020.
2. Estuvieron representados en la reunión los siguientes miembros de la Unión de La Haya: Alemania, Bosnia y Herzegovina, Canadá, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Hungría, Israel, Italia, Japón, Kirguistán, Lituania, México, Mongolia, Noruega, Omán, Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), Polonia, Reino Unido, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Serbia, Suiza, Túnez, Turquía, Unión Europea y Viet Nam (32).
3. Estuvieron representados, en calidad de observador, los siguientes Estados: Arabia Saudita, Argelia, Australia, Bangladesh, Belarús, Brasil, China, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Etiopía, Filipinas, India, Iraq, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kuwait, Lesotho, Madagascar, Pakistán, Panamá, Tailandia, Trinidad y Tabago, Uzbekistán, Vanuatu, Zimbabwe (27).
4. Los representantes de: i) Palestina (1); ii) *Asociación Asiática de Expertos Jurídicos en Patentes (APAA)*, *Asociación de Marcas de las Comunidades Europeas (ECTA)*, *Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual (AIPPI)*, *Asociación Internacional de Marcas (INTA)*, *Association romande de propriété intellectuelle (AROPI)*, *Centre d'études internationales de la propriété intellectuelle (CEIPI)*, *Japan Intellectual Property Association (JIPA)*, *Japan Patent Attorneys Association (JPAA)*, *MARQUES - Asociación de Titulares Europeos de Marcas* (9) participaron en calidad de observadores.
5. La lista de participantes (documento H/LD/WG/9/INF/4 Prov.2) figura en el Anexo II del presente documento.

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA REUNIÓN

6. El Sr. Daren Tang, director general de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), inauguró la novena reunión del Grupo de Trabajo y dio la bienvenida a los participantes.
7. El director general señaló que la pandemia ha acelerado la transición hacia las comunicaciones digitales, ya que el 96% del conjunto de las notificaciones de La Haya se envían ahora por vía electrónica. A este respecto, felicitó a la Asamblea de la Unión de La Haya por haber decidido, hace apenas un par de meses, exigir la aportación de una dirección de correo electrónico para los solicitantes, nuevos propietarios y representantes. Esta modificación garantiza la comunicación con los usuarios del Sistema de La Haya en estos tiempos difíciles.
8. En cuanto a las recientes adhesiones al Sistema de La Haya, el director general señaló que la Unión de La Haya cuenta con algunos nuevos miembros desde que el Grupo de Trabajo se reunió por última vez, concretamente, Viet Nam, Samoa, Israel y México. Con las últimas adhesiones, se elevó a 74 el número de miembros de la Unión de La Haya, y a 91 el número de jurisdicciones nacionales que abarca el Sistema. Además, Suriname pasó de ser parte del Acta de 1960 a ser parte también del Acta de 1999, acercando el Sistema de La Haya al objetivo de estar regido por una única Acta. El director general indicó que aguarda con interés que muchos más países y organizaciones intergubernamentales elegibles se adhieran al Acta de 1999 en un futuro próximo. Los esfuerzos seguirán centrándose en apoyar el uso activo del Sistema de La Haya y aumentar aún más el número de miembros para reforzar su posición de sistema preferido para la protección internacional de los dibujos y modelos industriales.
9. A continuación, el director general pasó al orden del día del Grupo de Trabajo, señalando que la Secretaría había preparado dos documentos relativos a la ampliación del régimen lingüístico, a raíz de la petición de dicho Grupo en su sesión anterior. No obstante, en respuesta a las últimas observaciones de los miembros indicando que el formato híbrido no sería propicio para el exhaustivo debate necesario sobre esta cuestión, dicho punto se ha eliminado del orden del día de la presente sesión. La Oficina Internacional de la OMPI sigue dispuesta a retomar los debates cuando los miembros estén preparados.
10. El director general recordó que la pandemia de COVID-19 y las medidas adoptadas en relación con la misma han dado lugar a perturbaciones para los usuarios del Sistema de La Haya que probablemente persistirán durante cierto tiempo en diferentes partes del mundo. Con el fin de abordar estas dificultades en el futuro de forma aún más eficaz, el orden del día incluye una propuesta de modificación del Reglamento Común del Acta de 1999 y del Acta de 1960 del Arreglo de La Haya en lo que respecta a la excusa de los retrasos en el cumplimiento de los plazos, con el fin de proporcionar a los usuarios del Sistema de La Haya las salvaguardias adecuadas, en particular en relación con los acontecimientos de fuerza mayor. El director general recordó que los respectivos Grupos de Trabajo acababan de recomendar la adopción de modificaciones similares en los Reglamentos de los Sistemas de Madrid y Lisboa.
11. El director general señaló que el orden del día incluye también propuestas para hacer el Sistema de La Haya más atractivo para los usuarios. Para ello, se invitó al Grupo de Trabajo a examinar la propuesta de ampliar el período de publicación estándar de seis a 12 meses.
12. Las observaciones preliminares completas del director general pueden consultarse en la siguiente dirección:
https://www.wipo.int/edocs/mdocs/hague/en/h_ld_wg_9/h_ld_wg_9_opening_remarks.pdf.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y DE DOS VICEPRESIDENTES

13. La Sra. Angar Oyun (Mongolia) fue elegida por unanimidad presidenta del Grupo de Trabajo, y el Sr. Si Young Park (República de Corea) y el Sr. David R. Gerk (Estados Unidos de América) fueron elegidos por unanimidad vicepresidentes.

14. El Sr. Hiroshi Okutomi (OMPI) desempeñó la función de secretario del Grupo de Trabajo.

DECLARACIONES GENERALES

15. La delegación de Belarús, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, expresó su agradecimiento a los demás grupos regionales por la flexibilidad demostrada al haber apoyado su propuesta de revisión del orden del día antes de la sesión.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

16. El Grupo de Trabajo aprobó el proyecto de orden del día (documento H/LD/WG/9/1 Prov.3) sin modificaciones.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INFORME DE LA OCTAVA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL DESARROLLO JURÍDICO DEL SISTEMA DE LA HAYA PARA EL REGISTRO INTERNACIONAL DE DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES

17. Los debates se basaron en el documento H/LD/WG/8/9 Prov.

18. El Grupo de Trabajo aprobó el proyecto de informe (documento H/LD/WG/8/9 Prov.) sin modificaciones.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO COMÚN

PROPUESTA DE MODIFICACIONES DE LA REGLA 17

19. Los debates se basaron en los documentos H/LD/WG/9/2 y H/LD/WG/9/2 Corr.

20. La Secretaría presentó el documento H/LD/WG/9/2, que contiene una propuesta de modificar la Regla 17 y de ampliar el actual período de publicación estándar de seis a 12 meses. La Secretaría añadió que se ha corregido una pequeña errata, tal como se indica en el documento H/LD/WG/9/2 Corr. en todas las versiones lingüísticas, excepto la española.

21. La Secretaría recordó que esa propuesta ya se formuló durante la reunión anterior del Grupo de Trabajo. Si bien la propuesta fue apoyada en gran medida por el Grupo de Trabajo, este ha pedido a la Oficina Internacional que consulte esta propuesta con los grupos de usuarios y que presente un informe sobre sus conclusiones en la próxima reunión. En consecuencia, en junio de 2020 se envió un cuestionario a las organizaciones no gubernamentales (ONG) que representan a los usuarios del Sistema de La Haya. La Secretaría también envió el cuestionario a las oficinas de todas las Partes Contratantes invitándolas a ponerse en contacto con sus grupos de usuarios locales para que participaran en dicha encuesta. Ha recibido 17 respuestas al cuestionario.

22. La Secretaría explicó además que en el cuestionario se pidió que se indicara si una determinada organización está a favor, por un lado, de ampliar el período de publicación estándar a 12 meses, y por otro, de introducir la posibilidad de solicitar una publicación

anticipada en cualquier momento de dicho período. La gran mayoría de las respuestas apoyan firmemente la prórroga del período de publicación estándar, si lleva aparejada la posibilidad de solicitar una publicación anticipada. Por ello, la Oficina Internacional ha preparado el documento H/LD/WG/9/2 con propuestas de modificación de la Regla 17, así como una disposición transitoria en la Regla 37.

23. La delegación de Noruega declaró que su legislación nacional prevé un período de aplazamiento de seis meses. Como la propuesta de modificación no permite las reservas, lo más probable es que la propuesta requiera una modificación de la legislación nacional. Explicó que considera ventajoso un sistema de concesión rápida. El examen se efectúa en un plazo de seis meses, y no hay posibilidad de mantener los dibujos o modelos en secreto durante más tiempo. La propuesta de prórroga del período de publicación estándar podría causar un retraso innecesario en el proceso de registro en su conjunto, aunque la propuesta permita solicitar una publicación anticipada. Reconoció que un período de confidencialidad más largo podría ser beneficioso para muchos usuarios. Sin embargo, esto podría socavar la credibilidad del sistema de dibujos y modelos ante terceros que no conocían el dibujo o modelo. Esto podría afectar la promoción de la innovación y el uso del sistema de dibujos y modelos para la obtención de derechos. Por lo tanto, la delegación no está en condiciones de apoyar la propuesta.

24. Las delegaciones del Canadá, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, el Japón y la Suiza agradecieron a la Secretaría la realización de la encuesta y, basándose en las respuestas recibidas de los usuarios, expresaron su apoyo a las modificaciones propuestas. La delegación de los Estados Unidos de América añadió que, según su experiencia, el estado de la técnica no constituye un motivo típico de denegación.

25. La delegación de la República de Corea expresó su apoyo a la propuesta de modificación, que aumentaría la flexibilidad y la facilidad de uso del Sistema de La Haya. Hizo hincapié en la importancia de facilitar una transmisión electrónica estable y fiable entre la Oficina Internacional y las Partes Contratantes. El envío de copias confidenciales por parte de la Oficina Internacional a las Oficinas permitiría garantizar la calidad del examen por parte de las Oficinas y minimizar la posible incertidumbre durante el período de confidencialidad ampliado.

26. La delegación del Reino Unido señaló que, en la sesión anterior, planteó su preocupación por el hecho de que la publicación a los 12 meses reduciría las opciones de los solicitantes para superar las objeciones de fondo formuladas por las Oficinas nacionales dentro del período de gracia de 12 meses. La propuesta actual, que permitiría la publicación anticipada previa solicitud, resolvería esas preocupaciones; sin embargo, la delegación considera que la Oficina Internacional debería proporcionar orientaciones adicionales a los solicitantes sobre esta cuestión, advirtiéndoles de las posibles consecuencias de la publicación y el examen de la solicitud después de la expiración del período de gracia.

27. Durante la sesión del Grupo de Trabajo, la delegación de China presentó una declaración a la Oficina Internacional en la que expresa su apoyo a las modificaciones propuestas, señalando que la propuesta está en consonancia con la facilidad de uso y flexibilidad de las características del Sistema de La Haya y que es más favorable para los solicitantes en general.

28. Los representantes de la JIPA y la JPAA expresaron su apoyo a las modificaciones propuestas. El representante de la JPAA añadió que la propuesta responde a las expectativas de los usuarios de mantener en secreto los dibujos o modelos el mayor tiempo posible, y que las modificaciones facilitarían el uso del Sistema de La Haya a los usuarios potenciales.

29. La delegación de Noruega recordó las preocupaciones que ya expresó anteriormente, pero declaró que no desea ser la única que no apoye la propuesta impidiendo así que el Grupo de Trabajo llegue a un consenso.

30. La presidenta concluyó que el Grupo de Trabajo está a favor de que se presente una propuesta de modificación del Reglamento Común en lo que respecta a las Reglas 17 y 37, según consta en el Anexo II del documento H/LD/WG/9/2, a los fines de su aprobación por la Asamblea de la Unión de La Haya, con la fecha propuesta de entrada en vigor de 1 de enero de 2022.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA REGLA 5 DEL REGLAMENTO COMÚN

31. Los debates se basaron en los documentos H/LD/WG/9/3 Rev. y H/LD/WG/9/6.

32. La Secretaría presentó el documento H/LD/WG/9/3 Rev. que contiene una propuesta de modificación de la Regla 5. La Secretaría explicó que la actual Regla 5 prevé una excusa de los retrasos en el cumplimiento de los plazos relativos a las comunicaciones dirigidas a la Oficina Internacional. Sin embargo, la disposición actual parece ser demasiado restrictiva, y debería ser modificada para responder mejor a la pandemia actual o a eventos similares en el futuro. Por lo tanto, y en sintonía con una disposición similar prevista en el Reglamento del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), se ha propuesto reestructurar la Regla 5 para establecer una disposición general de medidas de subsanación aplicable cuando los solicitantes, titulares, representantes y Oficinas no hubieran cumplido los plazos por razones de fuerza mayor, como irregularidades en los servicios postal, de distribución y de comunicación electrónica debidas a circunstancias que estén fuera del alcance de la parte interesada u otros motivos de fuerza mayor. La nueva disposición propuesta se aplicaría también a todo trámite efectuado ante la Oficina Internacional que esté sujeto a un plazo en virtud del Reglamento Común, como la respuesta a una notificación de irregularidad, el pago de una tasa o el envío de una notificación de denegación por parte de una Oficina.

33. La Secretaría continuó diciendo que las modificaciones propuestas serán beneficiosas para los usuarios del Sistema de La Haya al garantizar que el Reglamento Común les proporcione una salvaguardia equivalente a las del PCT. Tanto en el Grupo de Trabajo del Sistema de Madrid como en el Grupo de Trabajo del Sistema de Lisboa celebrados en 2020 se han debatido propuestas similares y el texto de las modificaciones propuestas respecto de la Regla 5 se basa en gran medida en el texto que dichos Grupos de Trabajo acordaron recomendar para su aprobación por sus respectivas Asambleas.

34. La Secretaría señaló que ha recibido de la delegación de los Estados Unidos de América una propuesta escrita de nuevas modificaciones de la Regla 5.

35. Durante la sesión del Grupo de Trabajo, la delegación de China presentó una declaración expresando su apoyo a las modificaciones propuestas, indicando que la propuesta tiene en cuenta los trastornos causados por la pandemia de COVID-19 y proporcionará a los usuarios del Sistema de La Haya los mismos recursos que los previstos en el Reglamento de ejecución del PCT, atenuando los requisitos formales para la aplicación de las medidas de subsanación en caso de incumplimiento de un plazo, lo que facilita la utilización.

36. La delegación de los Estados Unidos de América presentó el documento H/LD/WG/9/6, que contiene nuevas modificaciones de la Regla 5. Explicó que la primera modificación adicional propuesta es la supresión de la actual Regla 5.5), que corresponde a la propuesta de Regla 5.3) del documento H/LD/WG/9/3 Rev., y que se refiere a la segunda parte de la tasa de designación individual. La propuesta de Regla 5.1) solo cubre el incumplimiento de un "plazo fijado en el Reglamento", y el plazo para el pago de la segunda parte de la tasa de designación individual no está fijado en el Reglamento, sino que es determinado por las Partes Contratantes. Por lo tanto, este apartado puede suprimirse, ya que no es necesario. La segunda propuesta adicional consiste en incluir un nuevo párrafo en el que se aclare que la Oficina Internacional podrá renunciar al requisito relativo a las pruebas, en cuyo caso podrá presentarse una declaración en lugar de dichas pruebas. La propuesta de Regla 5, tal como se recoge en el documento H/LD/WG/9/3 Rev., parece exigir la presentación de pruebas en todos

los casos. El nuevo segundo párrafo propuesto pretende aclarar que podría aplicarse una exención en caso de grandes epidemias en los que hubiera un conocimiento general del alcance la situación, como la actual pandemia de COVID-19, y podría aceptarse una declaración en lugar de la aportación de pruebas. La delegación añadió que este concepto se debatió en la última sesión del Grupo de Trabajo del PCT, en octubre de 2020. La tercera propuesta es la adición de la palabra “epidemia” en el párrafo 1, algo que también se examinó y que, en general, fue respaldado en la última sesión del Grupo de Trabajo del PCT.

37. La Secretaría se mostró de acuerdo con la propuesta de supresión del párrafo relativo al pago de la segunda parte de la tasa de designación individual, y solicitó la opinión de otras delegaciones sobre la inclusión del término “epidemia” en el párrafo 1). En relación con el nuevo párrafo 2) propuesto, la Secretaría confirmó que la Oficina Internacional ha anunciado la renuncia a la presentación de pruebas en virtud de esta Regla cuando es bien conocido que la COVID-19 está interrumpiendo los servicios postales y de distribución en muchos lugares del mundo. La Oficina Internacional considera que está en condiciones de renunciar al requisito relativo a las pruebas sin una disposición específica en la Regla, pero señaló que contar con una disposición clara a tal efecto añadiría seguridad.

38. La delegación de Alemania expresó su apoyo a la propuesta de modificación, afirmando que sería útil para los usuarios del Sistema de La Haya que se enfrenten a emergencias o interrupciones que les impidan realizar los trámites requeridos dentro del plazo especificado. Asimismo, apoyó las modificaciones propuestas adicionales presentadas por la delegación de los Estados Unidos de América, ya que aportan más seguridad jurídica y claridad.

39. La delegación de España expresó su apoyo a la propuesta de modificación, afirmando que proporcionaría una mayor seguridad jurídica y salvaguardias a los usuarios del sistema. En relación con las modificaciones propuestas por la delegación de los Estados Unidos de América, le preocupa que el uso del término “epidemia” en los reglamentos de algunos de los sistemas de la OMPI (los sistemas de Madrid, Lisboa, PCT y La Haya), y no en otros, pueda dar lugar a diferentes interpretaciones de dichos reglamentos. En relación con el párrafo relativo a la exención, pidió que se aclare si el párrafo propuesto, que no forma parte de los reglamentos de otros sistemas, provocaría dificultades en la interpretación de los reglamentos de los demás sistemas y no afectaría negativamente a esos otros sistemas.

40. La delegación del Reino Unido expresó su apoyo a las modificaciones propuestas, incluidas las presentadas por la delegación de los Estados Unidos de América. Añadió que es necesario que todos los Grupos de Trabajo velen por la coherencia de los sistemas, como señaló la delegación de España. Pidió que se aclare si la Regla 5 se aplicará también al plazo de denegación, cuando una Oficina no pueda presentar una notificación de denegación dentro de plazo debido a un acontecimiento de fuerza mayor, lo que confirmó la Secretaría.

41. En respuesta a la intervención de la delegación de España, la delegación de los Estados Unidos de América respondió que su delegación aboga en general por la coherencia entre los diferentes sistemas de la OMPI. Sin embargo, en el presente caso, la propuesta de modificación aportaría claridad, lo que justifica tomar un camino diferente. La práctica descrita en el texto propuesto en relación con la exención parece totalmente congruente con las prácticas de los demás sistemas. También señaló que la redacción de los reglamentos de los demás sistemas aún puede modificarse, ya que las Asambleas de las Uniones aún no se han reunido ni han decidido sobre este tema.

42. La delegación de la Federación de Rusia expresó su apoyo a las modificaciones propuestas, incluidas las presentadas por la delegación de los Estados Unidos de América. También hizo hincapié en la importancia de un planteamiento congruente para todos los sistemas, de modo que todos los reglamentos contengan la misma precisión y seguridad jurídica en sus textos.

43. El representante de la JPAA expresó su apoyo a las modificaciones propuestas.

44. La Secretaría declaró que la propuesta de introducir un párrafo que ofrezca expresamente a la Oficina Internacional la posibilidad de renunciar al requisito de las pruebas no introduce nada nuevo en comparación con la práctica actual de dicha Oficina en cualquiera de los diferentes sistemas. En particular, el documento MM/LD/WG/18/2 Rev. sobre este tema, que fue objeto de debate en la reunión anterior del Grupo de Trabajo del Sistema de Madrid, indica claramente, en el cuerpo del documento, que la Oficina Internacional podrá dejar de lado el requisito de presentación de pruebas. Por lo tanto, esta práctica ya ha sido reconocida en el contexto del Sistema de Madrid, y es la misma en los diferentes sistemas, con o sin un párrafo específico que la contemple. La propuesta de la delegación de los Estados Unidos de América explicitaría esta práctica en la Regla. La Secretaría señaló que, aunque las disposiciones de los reglamentos de los distintos sistemas son diferentes, la práctica será la misma.

45. La delegación de España expresó su apoyo general a la propuesta siempre y cuando no tenga efectos negativos en otros sistemas de la OMPI.

46. La delegación de Suiza expresó su apoyo general a la propuesta presentada por la delegación de los Estados Unidos de América, al tiempo que se hizo eco de las preocupaciones planteadas por la delegación de España y apoyó un planteamiento congruente en todos los sistemas de la OMPI.

47. Durante la reunión del Grupo de Trabajo, la representante de MARQUES presentó una declaración en la que expresa su apoyo a las modificaciones propuestas, incluidas las presentadas por la delegación de los Estados Unidos de América en relación con la adición de la palabra “epidemia” en el párrafo 1) y con la supresión del párrafo relativo a la segunda parte de la tasa de designación individual. En relación con la adición de un nuevo párrafo relativo a la renuncia, el representante compartió las preocupaciones expresadas por las delegaciones de España y Suiza, y sugirió que se adopte un planteamiento más cuidadoso a la hora de introducir cambios en la Regla actual, que podrían dificultar la interpretación o crear incoherencias con las disposiciones actualmente establecidas sobre fuerza mayor en otros reglamentos, especialmente en el Sistema de Madrid.

48. La Secretaría explicó que, en la reunión anterior del Grupo de Trabajo del PCT, Francia, la Oficina Europea de Patentes (OEP), el Reino Unido y Suiza presentaron un documento (PCT/WG/13/10) con el fin de fortalecer las salvaguardias en caso de perturbación generalizada. En dicho documento se proponen varias modificaciones de la Regla 82^{quater} del Reglamento del PCT, y entre otras, la inclusión del término “epidemia”, así como un párrafo en el que se prevé la posibilidad de suprimir la exigencia de presentar pruebas. Aunque el Grupo de Trabajo del PCT no recomendó la aprobación de la propuesta en su totalidad, las dos propuestas de modificación cuentan con el apoyo general del Grupo de Trabajo, y probablemente volverán a figurar en la propuesta revisada que se presentará en la próxima reunión del Grupo de Trabajo del PCT. También explicó que la propuesta de nuevo párrafo, que ofrece a la Oficina Internacional la posibilidad de renunciar al requisito de las pruebas, no introduce ningún cambio con respecto a la práctica actual de dicha Oficina en cualquiera de los diferentes sistemas. Hizo hincapié en que en el cuerpo de los documentos equivalentes de los Grupos de Trabajo del Sistema de Madrid y del Sistema de Lisboa (MM/LD/WG/18/2 Rev. y LI/WG/DEV-SYS/3/3 Rev.) se señala expresamente esta posibilidad. Mientras que los Grupos de Trabajo de los distintos sistemas se reúnen en momentos diferentes, las Asambleas de las uniones suelen tener lugar al mismo tiempo. Por lo tanto, es posible que un Grupo de Trabajo dé un paso adelante en un momento determinado y los demás lo hagan algo después.

49. La delegación de Suiza señaló que la propuesta de la delegación de los Estados Unidos de América no ampliaría el alcance de la Regla 5. Incluso si la propuesta aportara algunas discrepancias en la redacción de los diferentes reglamentos, los Grupos de Trabajo del PCT y del Sistema de Madrid tendrían la posibilidad de reconsiderar la redacción de sus reglamentos sobre esta cuestión. Expresó por tanto su apoyo a la declaración formulada por la delegación de los Estados Unidos de América.

50. La delegación de España se mostró de acuerdo con la intervención de Suiza y dijo que respalda la propuesta de la delegación de los Estados Unidos de América porque beneficiará a los usuarios del Sistema de La Haya.

51. La delegación de Alemania reiteró su apoyo a la propuesta, ya que codifica una práctica ya existente y, por tanto, aporta más claridad y seguridad jurídica al Sistema de La Haya.

52. La delegación del Japón expresó su apoyo a las modificaciones propuestas y pidió que se aclare si la Oficina Internacional publicará la información pertinente sobre la renuncia.

53. En respuesta a la pregunta planteada por la delegación del Japón, la Secretaría confirmó que publicará toda la información pertinente en caso de que se decida renunciar a la exigencia de presentación de pruebas.

54. La presidenta concluyó que el Grupo de Trabajo está a favor de presentar una propuesta de modificación del Reglamento Común con respecto a la Regla 5, en la forma revisada durante la sesión y según consta en el Anexo del resumen de la Presidencia, para su aprobación por la Asamblea de la Unión de La Haya, con la fecha propuesta de entrada en vigor dos meses después de su aprobación.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: OTROS ASUNTOS

55. La Oficina Internacional presentó el documento H/LD/WG/9/INF/1, que contiene un estudio de las tasas de renovación y sus importes aplicables en los sistemas nacionales o regionales de registro de dibujos y modelos.

56. Explicó que, en su reunión anterior, el Grupo de Trabajo debatió sobre la sostenibilidad financiera del Sistema de La Haya y sobre una posible revisión de la tabla de tasas. El Grupo de Trabajo había considerado favorablemente la propuesta de aumentar la tasa de base por cada dibujo o modelo adicional en una solicitud internacional. Sin embargo, la Asamblea de la Unión de La Haya aún no ha adoptado dicha propuesta. En su sesión anterior, el Grupo de Trabajo también observó que existe una diferencia significativa entre el importe de la tasa de base de renovación correspondiente al primer dibujo o modelo y el de cada dibujo o modelo adicional. En consecuencia, el Grupo de Trabajo pidió a la Oficina Internacional que prepare un estudio sobre el posible aumento del importe de la tasa de base de renovación por cada dibujo o modelo adicional, que se debatirá en la próxima sesión. Dado que la Asamblea de la Unión de La Haya aún no ha adoptado las modificaciones propuestas acordadas para la tasa de base por solicitud, el presente documento no contiene una propuesta en esta fase, sino que se presenta para su examen por el Grupo de Trabajo.

57. La delegación de España solicitó una aclaración sobre las intenciones de la Secretaría en cuanto a la revisión de las tasas con vistas a la próxima reunión del Grupo de Trabajo.

58. La Secretaría señaló que no hay un plan concreto en este momento, dada la situación económica provocada por la pandemia actual y lo imprevisible de la evolución de la pandemia, que no ofrece un buen panorama para una nueva revisión de las tasas. De acuerdo con el Grupo de Trabajo, la Secretaría sugirió dejar en suspenso esta cuestión hasta que la situación se haya estabilizado un poco antes de continuar con esta importante labor.

59. El Grupo de Trabajo tomó nota del contenido del documento.

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA: RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

60. El Grupo de Trabajo aprobó el resumen de la presidencia, en su forma modificada para tener en cuenta la intervención de una delegación respecto de la versión en español.

PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA REUNIÓN

61. La presidenta clausuró la novena reunión el 15 de diciembre de 2020.

[Siguen los Anexos]



H/LD/WG/9/7
ORIGINAL: INGLÉS
FECHA: 17 DE DICIEMBRE DE 2020

Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales

**Novena reunión
Ginebra, 14 a 16 de diciembre de 2020**

RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

aprobado por el Grupo de Trabajo

1. El Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales (en adelante, “el Grupo de Trabajo”) se reunió en Ginebra los días 14 y 15 de diciembre de 2020.
2. Estuvieron representados en la reunión los siguientes miembros de la Unión de La Haya: Alemania, Bosnia y Herzegovina, Canadá, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Hungría, Israel, Italia, Japón, Kirguistán, Lituania, México, Mongolia, Noruega, Omán, Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), Polonia, Reino Unido, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Serbia, Suiza, Túnez, Turquía, Unión Europea y Viet Nam (32).
3. Los siguientes Estados estuvieron representados en calidad de observadores: Arabia Saudita, Argelia, Australia, Bangladesh, Belarús, Brasil, China, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Etiopía, Filipinas, India, Iraq, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kuwait, Lesotho, Madagascar, Pakistán, Panamá, Tailandia, Trinidad y Tabago, Uzbekistán, Vanuatu y Zimbabwe (27).
4. Participación en calidad de observador los representantes de: i) Palestina (1); ii) Asociación Asiática de Expertos Jurídicos en Patentes (APAA), *Asociación Romande de Propiedad Intelectual* (AROPI), Asociación de Marcas de las Comunidades Europeas (ECTA), Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual (AIPPI), Asociación

Internacional de Marcas (INTA), *Centre d'études internationales de la propriété intellectuelle* (CEIPI), *Japan Intellectual Property* (JIPA), *Japan Patent Attorneys Association* (JPAA), MARQUES - Asociación de Titulares Europeos de Marcas (9).

5. La lista de participantes figura en el documento H/LD/WG/9/INF/4 Prov. 2.

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA REUNIÓN

6. El Sr. Daren Tang, director general de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), inauguró la novena reunión del Grupo de Trabajo y dio la bienvenida a los participantes.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y DE DOS VICEPRESIDENTES

7. La Sra. Angar Oyun (Mongolia) fue elegida por unanimidad presidenta del Grupo de Trabajo, y el Sr. Siyoung Park (República de Corea) y el Sr. David R. Gerk (Estados Unidos de América) fueron elegidos por unanimidad vicepresidentes.

8. El Sr. Hiroshi Okutomi (OMPI) desempeñó la función de secretario del Grupo de Trabajo.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

9. El Grupo de Trabajo aprobó el proyecto de orden del día (documento H/LD/WG/9/1 Prov.3) sin modificaciones.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INFORME DE LA OCTAVA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL DESARROLLO JURÍDICO DEL SISTEMA DE LA HAYA PARA EL REGISTRO INTERNACIONAL DE DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES

10. Los debates se basaron en el documento H/LD/WG/8/9 Prov.

11. El Grupo de Trabajo aprobó el proyecto de informe (documento H/LD/WG/8/9 Prov.) sin modificaciones.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO COMÚN

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA REGLA 17 (DOCUMENTOS H/LD/WG/9/2 Y H/LD/WG/9/2 CORR.)

12. Los debates se basaron en los documentos H/LD/WG/9/2 y H/LD/WG/9/2 Corr.

13. La presidenta concluyó que el Grupo de Trabajo está a favor de que se presente una propuesta de modificación del Reglamento Común en lo que respecta a las Reglas 17 y 37, según consta en el Anexo II del documento H/LD/WG/9/2, a los fines de su aprobación por la Asamblea de la Unión de La Haya, con la fecha propuesta de entrada en vigor de 1 de enero de 2022.

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA REGLA 5 DEL REGLAMENTO COMÚN
(DOCUMENTOS H/LD/WG/9/3 REV. Y H/LD/WG/9/6)**

14. Los debates se basaron en los documentos H/LD/WG/9/3 Rev. y H/LD/WG/9/6.

15. La presidenta concluyó que el Grupo de Trabajo está a favor de que se presente una propuesta de modificación del Reglamento Común con respecto a la Regla 5, en la forma revisada durante la sesión y según consta en el Anexo del resumen de la Presidencia, para su aprobación por la Asamblea de la Unión de La Haya, con la fecha propuesta de entrada en vigor dos meses después de su aprobación.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: OTROS ASUNTOS

16. Los debates se basaron en el documento H/LD/WG/9/INF/1.

17. La presidenta concluyó que el Grupo de Trabajo toma nota del contenido del documento.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

18. El Grupo de Trabajo aprobó el resumen de la presidencia que consta en el presente documento, modificado para tener en cuenta la intervención de una delegación respecto de la versión en español.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA REUNIÓN

19. La presidenta clausuró la novena reunión el 15 de diciembre de 2020.

**Reglamento Común
del Acta de 1999 y del Acta de 1960
del Arreglo de La Haya**

(texto en vigor el 1 de enero de 2022)

[...]

**CAPÍTULO 1
DISPOSICIONES GENERALES**

[...]

Regla 5

Excusa de los retrasos en el cumplimiento de los plazos

1) [\[Excusa de los retrasos en el cumplimiento de los plazos por motivos de fuerza mayor\]](#) El incumplimiento por una parte interesada del plazo fijado en el Reglamento para efectuar un trámite ante la Oficina Internacional se excusará si la parte interesada presenta pruebas en las que se demuestre, de manera satisfactoria para la Oficina Internacional, que ese incumplimiento se debió a guerra, revolución, agitación social, huelga, desastre natural, epidemia, irregularidades en los servicios postal, de distribución o de comunicación electrónica debidas a circunstancias que estén fuera del alcance de la parte interesada u otros motivos de fuerza mayor.

~~*[Comunicaciones enviadas mediante un servicio postal oficial]*~~ Si una parte interesada no cumple el plazo establecido para el envío de una comunicación a la Oficina Internacional por un servicio postal oficial, el incumplimiento será excusado si la parte interesada presenta pruebas convincentes para la Oficina Internacional de i) que la comunicación fue enviada como mínimo cinco días antes del vencimiento del plazo o, en el caso de que el servicio postal hubiera sido interrumpido en los diez días previos al vencimiento del plazo por causa de guerra, revolución, desórdenes civiles, huelga, desastre natural o cualesquiera otras razones de índole similar, que la comunicación fue enviada a más tardar cinco días después de la reanudación de las actividades del servicio postal oficial, ii) que la comunicación fue enviada por correo certificado o que el servicio postal oficial hizo asiento de los datos del envío en el momento de despacharlo, y iii) en los casos en que no todas las clases de correos lleguen a la Oficina Internacional en los dos días siguientes a su despacho, que la comunicación fue enviada por correo aéreo o mediante una clase de correo que llega normalmente a la Oficina Internacional entre uno y dos días después de haber sido despachada.

~~*2— [Comunicaciones enviadas mediante una empresa de distribución de correo]*~~ Si una parte interesada no cumple el plazo establecido para el envío de una comunicación a la Oficina Internacional por una empresa de distribución de correo, el incumplimiento será excusado si la parte interesada presenta pruebas convincentes para la Oficina Internacional de i) que la comunicación fue enviada como mínimo cinco días antes del vencimiento del plazo o, en el caso de que la empresa de distribución de correo hubiera interrumpido sus servicios en los diez días previos al vencimiento del plazo por causa de guerra, revolución, desórdenes civiles, huelga, desastre natural o cualesquiera otras razones de índole similar, que la comunicación fue enviada a más tardar cinco días después de la reanudación de los servicios de la empresa de distribución de correo, y ii) que la empresa de distribución de correo hizo asiento de los datos del envío en el momento de despacharlo.

~~*3.— [Comunicaciones enviadas por vía electrónica]*~~ El incumplimiento por una parte interesada del plazo establecido para una comunicación dirigida a la Oficina Internacional y

~~enviada por vía electrónica se excusará si la parte interesada presenta pruebas en las que demuestre, de forma satisfactoria para la Oficina Internacional, que no pudo cumplirse el plazo establecido como consecuencia de un fallo en la comunicación electrónica con la Oficina Internacional, o que afecte a la localidad de la parte interesada debido a circunstancias extraordinarias ajenas al control de la parte interesada, y que la comunicación se efectuó, a más tardar, cinco días después de la reanudación del servicio de comunicación electrónica.~~

2) [Renuncia a las pruebas; declaración en lugar de las pruebas] La Oficina Internacional podrá renunciar a aplicar el requisito previsto en el párrafo 1) en relación con la presentación de pruebas. En dicho caso, la parte interesada deberá presentar una declaración en el sentido de que el incumplimiento del plazo se debió al motivo por el que la Oficina Internacional renunció a aplicar el requisito relativo a la presentación de pruebas.

~~43) [Limitación de la justificación] El incumplimiento de un plazo se excusará en virtud de esta Regla solo en caso de que la Oficina Internacional reciba las pruebas mencionadas en los párrafos el párrafo 1) o la declaración mencionada en el párrafo 2) o 3) y la comunicación o, en su caso, un duplicado de la misma, y se realicen ante ella los trámites correspondientes tan pronto como sea razonablemente posible, y a más tardar, seis meses después del vencimiento del plazo en cuestión.~~

~~5) — [Excepción] La presente Regla no se aplicará al pago de la segunda parte de la tasa de designación individual por conducto de la Oficina Internacional que se menciona en la Regla 12.3)c).~~

[...]

[Sigue el Anexo II]



H/LD/WG/9/INF/4
ORIGINAL : FRANÇAIS / ENGLISH
DATE : 23 FÉVRIER 2021 / FEBRUARY 23, 2021

**Groupe de travail sur le développement juridique du système
de La Haye concernant l'enregistrement international des dessins
et modèles industriels**

**Neuvième session
Genève, 14 – 16 décembre 2020**

**Working Group on the Legal Development of the Hague System for
the International Registration of Industrial Designs**

**Ninth Session
Geneva, December 14 to 16, 2020**

LISTE DES PARTICIPANTS/LIST OF PARTICIPANTS

*établie par le Secrétariat/
prepared by the Secretariat*

I. MEMBRES/MEMBERS

(dans l'ordre alphabétique des noms français des membres)
(in the alphabetical order of the names in French of the members)

ALLEMAGNE/GERMANY

Afra CANARIS (Ms.), Head of Section (Trademark and Design Law), German Patent and Trade Mark Office (DPMA), Munich
afra.canaris@dpma.de

Kristin EBERSBACH (Ms.), Head of Section (Design Unit), German Patent and Trade Mark Office (DPMA), Jena
kristin.ebersbach@dpma.de

Nadine KALBERG (Ms.), Division for Trade Mark Law, Design Law, Law Against Unfair Competition, Federal Ministry of Justice and Consumer Protection, Berlin
kalberg-na@bmjv.bund.de

Jan TECHERT (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

BOSNIE-HERZÉGOVINE/BOSNIA AND HERZEGOVINA

Goran TRIFKOVIĆ (Mr.), Institute for Intellectual Property of Bosnia and Herzegovina, Mostar
g_trifkovic@ipr.gov.ba

CANADA

Iyana GOYETTE (Ms.), Deputy Director, Policy and Legislation, Canadian Intellectual Property Office (CIPO), Innovation, Science and Economic Development Canada, Gatineau
iyana.goyette@canada.ca

Maxime VILLEMAIRE (Mr.), Senior Policy and Legislation Analyst, Trademarks and Industrial Designs Branch, Canadian Intellectual Property Office (CIPO), Innovation, Science and Economic Development Canada, Gatineau
maxime.villemaire@canada.ca

Nicolas LESIEUR (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

DANEMARK/DENMARK

Torben ENGHOLM KRISTENSEN (Mr.), Principal Legal Advisor, Danish Patent and Trademark Office, Ministry of Industry, Business and Financial Affairs, Taastrup
tkr@dkpto.dk

ESPAGNE/SPAIN

Elena BORQUE (Sra.), Jefa del Servicio de Dibujos y Modelos Industriales, Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Madrid

Raquel SAMPEDRO-CALLE (Sra.), Jefa del Área Jurídica y Patente Europea y PCT, Departamento de Patentes e Información Tecnológica, Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Madrid
raquel.sampedro@oepm.es

ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE/UNITED STATES OF AMERICA

David GERK (Mr.), Acting Senior Patent Counsel, Office of Policy and International Affairs (OPIA), United States Patent and Trademark Office (USPTO), Department of Commerce, Alexandria, Virginia
david.gerk@uspto.gov

Courtney STOPP (Ms.), Patent Attorney, Office of Policy and International Affairs (OPIA), United States Patent and Trademark Office (USPTO), Department of Commerce, Alexandria, Virginia
courtney.stopp@uspto.gov

Boris MILEF (Mr.), Senior Legal Examiner, International Patent Legal Administration, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Department of Commerce, Alexandria, Virginia
boris.milef@uspto.gov

Yasmine FULENA (Ms.), Intellectual Property Advisor, Permanent Mission, Geneva

FÉDÉRATION DE RUSSIE/RUSSIAN FEDERATION

Andre ZHURAVLEV (Mr.), Director, International Cooperation Center, Federal Institute of Industrial Property (FIPS), Federal Service for Intellectual Property (ROSPATENT), Moscow
azhuravlev@rupto.ru

Larisa BORODAY (Ms.), Head, International Registration Systems Department, Federal Institute of Industrial Property (FIPS), Federal Service for Intellectual Property (ROSPATENT), Moscow
larisa.boroday@rupto.ru

Yulia GRACHEVA (Ms.), State Expert, International Registration Systems Department, Federal Institute of Industrial Property (FIPS), Federal Service for Intellectual Property (ROSPATENT), Moscow
otd11309@rupto.ru

Evgeniia KOROBENKOVA (Ms.), Lead Expert, Multilateral Cooperation Department, Federal Institute of Industrial Property (FIPS), Federal Service for Intellectual Property (ROSPATENT), Moscow
e.korobenkova@gmail.com

FINLANDE/FINLAND

Sara HENRIKSSON (Ms.), Senior Legal Officer, Patents and Trademarks, Finnish Patent and Registration Office (PRH), Ministry of Economic Affairs and Employment of Finland, Helsinki
sara.henriksson@prh.fi

Olli TEERIKANGAS (Mr.), Head of Unit, Patents and Trademarks, Finnish Patent and Registration Office (PRH), Ministry of Economic Affairs and Employment of Finland, Helsinki
olli.teerikangas@prh.fi

FRANCE

Florence BREGE (Mme), responsable du Service des dessins et modèles, Direction de la propriété industrielle, Institut national de la propriété industrielle (INPI), Courbevoie
fbrege@inpi.fr

Josette HERESON (Mme), conseillère (affaires économiques et environnement), Mission permanente, Genève

HONGRIE/HUNGARY

Eszter KOVÁCS (Ms.), Legal Officer, Industrial Property Law Section, Hungarian Intellectual Property Office (HIPO), Budapest
eszter.kovacs@hipo.gov.hu

Lilla Fanni SZAKÁCS (Ms.), Head of Section, Model and Design Section, Hungarian Intellectual Property Office (HIPO), Budapest
lilla.szakacs@hipo.gov.hu

ISRAËL/ISRAEL

Alice MAHLIS ABRAMOVICH (Ms.), Head, Designs Department, Israel Patent Office (ILPO), Ministry of Justice, Jerusalem

Tamara SZNAIDLEDER (Ms.), Advisor, Permanent Mission, Geneva
project-coordinator@geneva.mfa.gov.il

ITALIE/ITALY

Gian Lorenzo CORNADO (Mr.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva
ginevraonu.segreteria@esteri.it

JAPON/JAPAN

ENOMOTO Fumio (Mr.), Deputy Director, International Policy Division, Japan Patent Office (JPO), Ministry of Economy, Trade and Industry, Tokyo

KONNO Chikako (Ms.), Deputy Director, Office for International Design Applications under the Geneva Act of the Hague Agreement and International Trademark Applications under the Madrid Protocol, Japan Patent Office (JPO), Ministry of Economy, Trade and Industry, Tokyo

NAKAMURA Yoshinori (Mr.), Deputy Director, International Policy Division, Japan Patent Office (JPO), Ministry of Economy, Trade and Industry, Tokyo

MUNAKATA Tetsuya (Mr.), Assistant Director, International Policy Division, Japan Patent Office (JPO), Ministry of Economy, Trade and Industry, Tokyo

TSURUWA Mei (Ms.), Assistant Director, Office for International Design Applications under the Geneva Act of the Hague Agreement and International Trademark Applications under the Madrid Protocol, Japan Patent Office (JPO), Ministry of Economy, Trade and Industry, Tokyo

UEJIMA Hiroki (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

KIRGHIZISTAN/KYRGYZSTAN

Gulnaz KAPAROVA (Ms.), Department of Examination of Industrial Property Objects, State Service of Intellectual Property and Innovation under the Government of the Kyrgyz Republic (Kyrgyzpatent), Bishkek
gulnaz.kapar@patent.kg

Asel KEMEL KYZY (Ms.), Chief Specialist, Examination Department, State Service of Intellectual Property and Innovation under the Government of the Kyrgyz Republic (Kyrgyzpatent), Bishkek
asel.kemel@patent.kg

LITUANIE/LITHUANIA

Digna ZINKEVIČIENĖ (Ms.), Head, Trademarks and Designs Division, State Patent Bureau of the Republic of Lithuania, Vilnius
digna.zinkeviciene@vpb.gov.lt

Rasa SVETIKAITĖ (Ms.), Justice and Intellectual Property Attaché, Permanent Mission, Geneva
rasa.svetikaite@urm.lt

MEXIQUE/MEXICO

Rubén MARTÍNEZ CORTE (Sr.), Especialista en Propiedad Intelectual, Dirección Divisonal de Relaciones Internacionales, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), Ciudad de México

ruben.martinez@impi.gob.mx

Hosanna Margarita MORA GONZÁLEZ (Sra.), Coordinadora Departamental de Asuntos Multilaterales, Dirección Divisonal de Relaciones Internacionales, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), Ciudad de México

Gustavo OLVERA VELASCO (Sr.), Especialista, Dirección Divisonal de Patentes, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), Ciudad de México

Luis Silverio PÉREZ ALTAMIRANO (Sr.), Coordinador Departamental de Examen Área Diseños Industriales y Modelos de Utilidad, Dirección Divisonal De Patentes, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), Ciudad de México

María del Pilar ESCOBAR BAUTISTA (Sra.), Consejera, Misión Permanente, Ginebra

MONGOLIE/MONGOLIA

Angar OYUN (Ms.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

NORVÈGE/NORWAY

Rikke LØVSJØ (Ms.), Senior Legal Advisor, Design and Trademark Department, Norwegian Industrial Property Office (NIPO), Oslo

ril@patentstyret.no

Karine MATHISEN (Ms.), Senior Legal Advisor, Design and Trademark Departement, Norwegian Industrial Property Office (NIPO), Oslo

kma@patentstyret.no

OMAN

Hilda AL HINAI (Ms.), Deputy Permanent Representative, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

ORGANISATION AFRICAINE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (OAPI)/AFRICAN INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (OAPI)

Issoufou KABORE (M.), directeur, Direction des marques et autres signes distinctifs (DMSD), Yaoundé

issoufou.kabore@oapi.int

Marie Bernadette NGO MBAGA DJONDA (Mme.), examinatrice, Direction des marques et des signes distinctifs (DMSD), Yaoundé

marie-bernadette.ngombaga@oapi.int

POLOGNE/POLAND

Elżbieta DOBOSZ (Ms.), Head, Design Division, Trademark Department, Patent Office of the Republic of Poland, Warsaw
elzbieta.dobosz@uprp.gov.pl

Paulina USZYŃSKA-RZEWUSKA (Ms.), Expert, Patent Office of the Republic of Poland, Warsaw
paulina.uszynska-rzewuska@uprp.gov.pl

RÉPUBLIQUE DE CORÉE/REPUBLIC OF KOREA

KIM Ji Hoon (Mr.), Deputy Director, Korean Intellectual Property Office (KIPO), Daejeon
dr.kimjihoon@korea.kr

KIM Insook (Ms.), Examiner, International Application Division, Korean Intellectual Property Office (KIPO), Daejeon
kis0929@korea.kr

RYU Hojeong (Ms.), Examiner, Korean Intellectual Property Office (KIPO), Daejeon
hojeong.ryu@korea.kr

YANG Mina (Ms.), Examiner, Korean Intellectual Property Office (KIPO), Daejeon

YUU Ben (Mr.), Committee Member, Asian Patent Attorneys Association (APAA), Seoul
byuu@nampat.co.kr

PARK Si Young (Mr.), Counsellor, Intellectual Property Attaché, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE DE MOLDOVA/REPUBLIC OF MOLDOVA

Alexandru SAITAN (Mr.), Head, Industrial Designs Section, Trademark and Industrial Design Department, State Agency on Intellectual Property (AGEPI), Chisinau

Lilia VERMEIUC (Ms.), Principal Consultant, Industrial Design Section, Trademark and Industrial Design Department, State Agency on Intellectual Property (AGEPI), Chisinau
lilia.vermeiuc@agepi.gov.md

ROUMANIE/ROMANIA

Alice Mihaela POSTĂVARU (Ms.), Head, Designs Division, Trademarks and Designs Directorate, State Office for Inventions and Trademarks (OSIM), Bucharest
postavaru.alice@osim.ro

Mihaela RADULESCU (Ms.), Expert, State Office for Inventions and Trademarks (OSIM), Bucharest

ROYAUME-UNI/UNITED KINGDOM

Fiona WARNER (Ms.), Head of Designs Policy, Trade Marks and Designs Policy,
UK Intellectual Property Office, Newport
fiona.warner@ipo.gov.uk

Mark DAVIES (Mr.), UK Intellectual Property Office, Newport
mark.davies@ipo.gov.uk

Jeff LLOYD (Mr.), Head, International Trade Mark and Design Policy, UK Intellectual Property
Office, Newport

Katy SWEET (Ms.), Policy Advisor, Trade Marks and Designs Policy, UK Intellectual Property
Office, Newport
katy.sweet@ipo.gov.uk

Simon UNDERHILL (Mr.), Operations Manager, Trade Mark and Designs, UK Intellectual
Property Office, Newport
simon.underhill@ipo.gov.uk

Jan WALTER (Mr.), Senior Intellectual Property Advisor, Permanent Mission, Geneva
jan.walter@fcdo.gov.uk

Nancy PIGNATARO (Ms.), Intellectual Property Attaché, Permanent Mission, Geneva
nancy.pignataro@fcdo.gov.uk

SERBIE/SERBIA

Marija BOZIC (Ms.), Assistant Director, Distinctive Signs Sector, Intellectual Property Office of
the Republic of Serbia, Belgrade
mbozic@zis.gov.rs

SLOVÉNIE/SLOVENIA

Darja CIZELJ (Ms.), Senior Trademark and Design Examiner, Trademark, Design and
Geographical Indication Department, Slovenian Intellectual Property Office (SIPO), Ministry of
Economic Development and Technology, Ljubljana

SUISSE/SWITZERLAND

Irene SCHATZMANN (Mme), directrice adjointe, Service juridique, Droit général, designs et
mise en oeuvre du droit, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne

Charlotte BOULAY (Mme), conseillère juridique, Division du droit et des affaires internationales,
Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne

Reynald VEILLARD (M.), conseiller, Mission permanente, Genève

TUNISIE/TUNISIA

Wafa FERSI (Mme), chef, Service des dessins et modèles industriels, Direction de la propriété industrielle, Institut national de la normalisation et de la propriété industrielle (INNORPI), Tunis
wafa.fersi@innorpi.tn

Houda BARKAOUI (Mme), juriste chargée des inscriptions aux registres nationaux des marques, des dessins et modèles et des brevets d'invention, Direction de la propriété industrielle, Institut national de la normalisation et de la propriété industrielle (INNORPI), Tunis
houda.barkaoui@innorpi.tn

Sabri BACHTOBI (M.), ambassadeur, représentant permanent, Mission Permanente, Genève

TURQUIE/TURKEY

Fatih KARAHAN (Mr.), Head of Design Department, Turkish Patent and Trademark Office (TURKPATENT), Ministry of Science, Technology and Industry, Ankara

UNION EUROPÉENNE (UE)/EUROPEAN UNION (EU)

Edina WEINER (Sra.), Examinadora Dibujos y Modelos Industriales, Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO), Alicante
edina.weiner@euipo.europa.eu

Gaile SAKALAITE (Sra.), Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) , Alicante
gaile.sakalaite@euipo.europa.eu

Oscar MONDEJAR ORTUNO (Mr.), First Counsellor, Permanent Mission, Geneva

VIET NAM

Thuy LE CAM (Mr.), Deputy Director, Industrial Design Examination Center, Intellectual Property Office of Viet Nam, Ha Noi
lecamthuy@ipvietnam.gov.vn

II. OBSERVATEURS/OBSERVERS

1. ÉTATS MEMBRES DE L'OMPI/WIPO MEMBER STATES

ALGÉRIE/ALGERIA

Mustapha CHAKAR (M.), assistant technique (dessins et modèles industriels), Institut national algérien de la propriété industrielle (INAPI), Ministère de l'Industrie, Alger

ARABIE SAOUDITE/SAUDI ARABIA

Hisham ALBEDAH (Mr.), Head, Industrial and Layout Designs Department, Saudi Authority for Intellectual Property (SAIP), Riyadh

Mohammad ALTHROWI (Mr.), Head, PCT Department, Saudi Authority for Intellectual Property (SAIP), Riyadh

Mashaël ALHAWTI (Ms.), Senior Legislative and Regulations Analyst, Legal Department, Saudi Authority for Intellectual Property (SAIP), Riyadh

mhouti@saip.gov.sa

Kholoud BIN LEBDAH (Ms.), Intellectual Property Policy Analyst, Saudi Authority for Intellectual Property (SAIP), Riyadh

klebdah@saip.gov.sa

AUSTRALIE/AUSTRALIA

Oscar GROSSER-KENNEDY (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

oscar.grosser-kennedy@dfat.gov.au

BANGLADESH

Md. Mahabubur RAHMAN (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

mahabub31@mofa.gov.bd

BÉLARUS/BELARUS

Tatsiana KAVALEUSKAYA (Ms.), Head, National Center of Intellectual Property (NCIP), Minsk

Elzbeta SKSHIDLEUSKA (Ms.), Leading Specialist, Division of Industrial Property Law of the Legal and Human Resources Department, National Center of Intellectual Property (NCIP), Minsk

Alena USACHOVA (Ms.), Head, Department of Industrial, Property Examination, National Center of Intellectual Property (NCIP), Minsk

Dmitry DOROSHEVICH (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

BRÉSIL/BRAZIL

Flávio ALCÂNTARA (Mr.), Head, Industrial Designs Division, Directorate of Trademarks, Industrial Designs and Geographical Indications, National Institute of Industrial Property (INPI), Ministry of Economy, Rio de Janeiro
flavio.alcantara@inpi.gov.br

CHINE/CHINA

ZHANG Ling (Ms.), Deputy Director, International Cooperation Division I, International Cooperation Department, China National Intellectual Property Administration (CNIPA), Beijing

FU Anzhi (Ms.), Program Administrator, Department of Treaty and Law, China National Intellectual Property Administration (CNIPA), Beijing

LI Yujie (Ms.), Program Administrator, Industrial Design Examination Department, China National Intellectual Property Administration (CNIPA), Beijing

COLOMBIE/COLOMBIA

María José LAMUS BECERRA (Sra.), Superintendente Delegada para la Propiedad Industrial, Delegatura para la Propiedad Industrial, Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Bogotá
mlamus@sic.gov.co

Yesid Andrés SERRANO ALARCÓN (Sr.), Segundo Secretario, Misión Permanente, Ginebra

COSTA RICA

Daniel MARENCO BOLAÑOS (Sr.), Jefe, Oficina Patentes de Invención, Directora de la Propiedad Intelectual, Registro Nacional, Ministerio de Justicia y Paz, San José
intelectualdmarenc@mp.go.cr

EL SALVADOR

Diana HASBUN (Sra.), Ministra Consejera, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

ÉTHIOPIE/ETHIOPIA

Tebikew ALULA (Mr.), Third Secretary, Permanent Mission, Geneva
tebkterefe@gmail.com

INDE/INDIA

Shyam Kumar BARIK (Mr.), Assistant Controller of Patents and Designs, Department for Promotion of Industry and Internal Trade (DPIIT), Ministry of Commerce and Industry, Kolkata
sk.barik@nic.in

IRAQ

AAISHA Haji (Ms.), Industrial Property Department, Ministry of Planning, Central Organization for Standardization and Quality Control (COSQC), Ministry of Planning, Baghdad
aaishaalenze@yahoo.com

JAMAÏQUE/JAMAICA

Craig DOUGLAS (Mr.), Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva
mc@jamaicamission.ch

JORDANIE/JORDAN

Hamzeh MATARNEH (Mr.), Head, Industrial Design Office, Industrial Property Protection Directorate, Ministry of Industry Trade and Supply, Amman
hamzeh.al-matarneh@mit.gov.jo

Shaden KHATATBEH (Ms.), Industrial Design Examiner, Industrial Design Department, Industrial Property Protection Directorate, Ministry of Industry, Trade and Supply, Amman

KAZAKHSTAN

Ayagul ABITBEKOVA (Ms.), Deputy Head, Department of Trademarks, Appellations of Origin and Industrial Designs, National Institute of Intellectual Property, Ministry of Justice of the Republic of Kazakhstan, Nur-Sultan

Fatima KENZHEHANOVA (Ms.), Deputy Head, Division of Legal Support, National Institute of Intellectual Property, Ministry of Justice of the Republic of Kazakhstan, Nur-Sultan

Dinara SERZHANOVA (Ms.), Chief Expert, Industrial Design Examination Division, National Institute of Intellectual Property, Ministry of Justice of the Republic of Kazakhstan, Nur-Sultan

Adema SHOMAKOVA (Ms.), Expert, Division of Industrial Property, Department for Intellectual Property Rights, National Institute of Intellectual Property, Ministry of Justice of the Republic of Kazakhstan, Nur-Sultan
adema.shomakova@mail.ru

Nurdaulet YERBOL (Mr.), Specialist, Division of International Law and Cooperation, National Institute of Intellectual Property, Ministry of Justice of the Republic of Kazakhstan, Nur-Sultan

KOWEÏT/KUWAIT

Abdulaziz TAQI (Mr.), Commercial Attaché, Permanent Mission, Geneva

LESOTHO

Mmari MOKOMA (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

MADAGASCAR

Naharisoa Oby RAFANOTSIMIVA (Mme), coordinatrice juridique, Service juridique, Office malgache de la propriété industrielle (OMAPI), Ministère de l'industrie, du commerce et de l'artisanat, Antananarivo

naharisoa@yahoo.fr

Mathilde Manitra Soa RAHARINONY (Mme), chef, Service de l'enregistrement international des marques, Office malgache de la propriété industrielle (OMAPI), Ministère de l'industrie, du commerce et de l'artisanat, Antananarivo

marques.int.omapi@moov.mg

OUZBÉKISTAN/UZBEKISTAN

Abdujalil URINBOYEV (Mr.), Head, Department of Industrial Designs, Agency on Intellectual Property under the Ministry of Justice of the Republic of Uzbekistan, Tashkent

a-urinbaev@yandex.ru

PAKISTAN

Shams un Nisa HASHMI (Ms.), Assistant Controller of Patents, Patent Office, Intellectual Property Organization of Pakistan (IPO-Pakistan), Ministry of Commerce, Karachi

patent@ipo.gov.pk

Aemen JAVAIRIA (Ms.), Deputy Director, Industrial Designs and Utility Models, Intellectual Property Organization of Pakistan (IPO-Pakistan), Ministry of Commerce, Islamabad

aemen.javairia@ipo.gov.pk

PANAMA

Krizia Matthews (Ms.), Deputy Permanent Representative, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

deputy@panama-omc.ch

PHILIPPINES

Amelita AMON (Ms.), Intellectual Property Rights Specialist, Industrial Design Examining Division, Intellectual Property Office of the Philippines (IPOP), Taguig City

amelita.amon@ipophil.gov.ph

THAÏLANDE/THAILAND

Naviya JARUPONGSA (Ms.), Legal Officer, Department of Intellectual Property (DIP), Ministry of Commerce, Nonthaburi

naviyasan@gmail.com

Jutamon ROOPNGAM (Ms.), Legal Officer, Department of Intellectual Property (DIP), Ministry of Commerce, Nonthaburi

ggjuta@gmail.com

Oraon SARAJIT (Ms.) Senior Design Examiner, Department of Intellectual Property (DIP),
Ministry of Commerce, Nonthaburi
oraon.s@ipthailand.go.th

TRINITÉ-ET-TOBAGO/TRINIDAD AND TOBAGO

Kavish SEETAHAL (Mr.), Legal Officer, Intellectual Property Office (IPO), Ministry of the
Attorney General and Legal Affairs, Port of Spain
kavish.seetahal@ipo.gov.tt

VANUATU

Sumbue ANTAS (Mr.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva
sumbue.antas@vanuatumission.ch

ZIMBABWE

Tanyaradzwa MANHOMBO (Mr.), Counsellor, Economic Section, Permanent Mission, Geneva
tanyamilne2000@yahoo.co.uk

2. AUTRES/OTHERS

PALESTINE

Rajaa JAWWADEH (Ms.), Head, Industrial Property or Copyright Office, Trademarks Registrar,
Department of Intellectual Property, Ministry of National Economy, Ramallah
rajakh@mne.gov.ps

Nada TARBUSH (Ms.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

3. ORGANISATIONS INTERNATIONALES NON GOUVERNEMENTALES/
INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

Association asiatique d'experts juridiques en brevets (APAA)/Asian Patent Attorneys
Association (APAA)

ZHENG Catherine (Ms.), Hong Kong, China SAR
catherine.zheng@deacons.com

Association communautaire du droit des marques (ECTA)/European Communities Trade Mark
Association (ECTA)

Beatrix BREITINGER (Ms.), Attorney at Law, Munich
breitinger@wuesthoff.de

Association internationale pour la protection de la propriété intellectuelle (AIPPI)/International
Association for the Protection of Intellectual Property (AIPPI)

Christopher Carani (Mr.), Chair of Designs Committee, Chicago
ccarani@mcandrews-ip.com

Association japonaise pour la propriété intellectuelle (JIPA)/Japan Intellectual Property
Association (JIPA)

ISHII Hidenori (Mr.), The Hague and Overseas Group Leader, Design Committee, Tokyo
hidenori.liu.ishii@sony.com

OKUBO Kenichiro (Mr.), Manager, Kanagawa
okubo.kenichiro@fujitsu.com

OKURA Keiko (Ms.), Unit Leader, Osaka
okura.keiko@jp.panasonic.com

Association romande de propriété intellectuelle (AROPI)

Julie MONDON (Mme), observateur, Petit-Lancy
julie.mondon@katzarov.com

Éric NOËL (M.), observateur, Petit-Lancy
eric.noel@katzarov.com

Centre d'études internationales de la propriété intellectuelle (CEIPI)/Centre for International
Intellectual Property Studies (CEIPI)

François CURCHOD (M.), chargé de mission, Genolier
f.curchod@netplus.ch

International Trademark Association (INTA)

Tat-Tienne LOUEMBE (Mr.), Representative, New York
tlouembe@inta.org

Alexander SPÄTH (Mr.), Lawyer, Partner, New York
aspaeth@kleiner-law.com

Japan Patent Attorneys Association (JPAA)

ITO Kotaro (Mr.), Member, Tokyo
KAWAMOTO Atsushi (Mr.), Member, Tokyo

SAITO Ryohei (Mr.), Member, Tokyo

TAGUCHI Kenji (Mr.), Member, Tokyo

TANAKA Yuka (Ms.), Member, Tokyo

MARQUES – Association des propriétaires européens de marques de commerce/MARQUES –
The Association of European Trademark Owners

Alessandra ROMEO (Ms.), External Relations Officer, Turin
aromeo@marques.org

III. BUREAU/OFFICERS

Président/Chair: Angar Oyun (Mme/Ms.) (Mongolie/Mongolia)

Vice-présidents/Vice-Chairs: Siyoung Park (M./Mr.) (République de Corée/Republic of Korea)
David R. Gerk (M./Mr.) (États-Unis d'Amérique/United States of America)

Secrétaire/Secretary: Hiroshi OKUTOMI (M./Mr.) (OMPI/WIPO)

IV. SECRETARIAT DE L'ORGANISATION MONDIALE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (OMPI)/SECRETARIAT OF THE WORLD INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (WIPO)

Daren TANG (M./Mr.), directeur général/Director General

WANG Binying (Mme/Ms.), vice-directrice générale, Secteur des marques et des dessins et modèles/Deputy Director General, Brands and Designs Sector

Grégoire BISSON (M./Mr.), directeur, Service d'enregistrement de La Haye, Secteur des marques et des dessins et modèles/Director, The Hague Registry, Brands and Designs Sector

Hiroshi OKUTOMI (M./Mr.), chef, Section des affaires juridiques du système de La Haye, Service d'enregistrement de La Haye, Secteur des marques et des dessins et modèles/Head, Hague Legal Affairs Section, The Hague Registry, Brands and Designs Sector

Quan-Ling SIM (M./Mr.), chef, Service des opérations, Service d'enregistrement de La Haye, Secteur des marques et des dessins et modèles/Head, Operations Service, The Hague Registry, Brands and Designs Sector

Silke WEISS (Mme/Ms.), juriste principale, Section des affaires juridiques du système de La Haye, Service d'enregistrement de La Haye, Secteur des marques et des dessins et modèles/Senior Legal Officer, Hague Legal Affairs Section, The Hague Registry, Brands and Designs Sector

Kosuke OMAGARI (M./Mr.), administrateur adjoint, Section des affaires juridiques du système de La Haye, Service d'enregistrement de La Haye, Secteur des marques et des dessins et modèles/Associate Officer, Hague Legal Affairs Section, The Hague Registry, Brands and Designs Sector

[Fin del Anexo II y del documento]